

Montevideo, 19 de diciembre de 2019

SESIÓN ORDINARIA N° 45 – MIÉRCOLES 18 DE DICIEMBRE DE 2019

10. ° Aniversario del Centro de Estudios del BPS. El 10 de diciembre se celebró el



décimo aniversario del Centro de Estudios, Salud y Administración del BPS, un espacio institucional destinado a capacitar, difundir, comprometer e involucrar a los actores nacionales e internacionales en temáticas relacionadas a la seguridad social, la salud y su respectiva administración. Orientado a una

formación flexible e integradora, el Centro ha trabajado a lo largo de estos años en la generación, capitalización y articulación de experiencias y saberes a través de la formación permanente y la profesionalización, así como del intercambio con instituciones y colectivos en materia de seguridad social. Participaron –en las distintas actividades realizadas en estos años- 288.527 personas y las horas de interacción didáctica fueron 2.216.990, de las cuales el 54% ha sido interna de la institución y el 46% externa. Han participado 144 instituciones y personas de 36 países.

Proyecto Vivienda Asistida. El viernes 13 de diciembre se presentaron los avances de este proyecto que integra el Programa de Soluciones Habitacionales del BPS. Se desarrolla como una primera experiencia en el Complejo Habitacional Burgues (Francisco Plá y Burgues), y se trata de una solución habitacional que brinda una atención integral a las personas mayores que se encuentran en una situación de fragilidad bio-psico-social, buscando brindar una mejor calidad de vida, sin perder sus vínculos familiares y sus redes secundarias, evitando la institucionalización temprana. La propuesta está basada en un enfoque de derechos, centrado en la persona, respetando sus deseos, necesidades y demandas. Un nuevo instrumento de calidad de vida para los adultos mayores.

Fondo de Garantía de Créditos Laborales. El martes 17 de diciembre se produjo la primera solicitud de cobertura por este Fondo por parte de una trabajadora. Como se recordará, la Ley 19.690 estableció una prestación que se otorga a los trabajadores o ex trabajadores con créditos laborales impagos, verificados por vía judicial, debido a la insolvencia de la empresa. En materia de recaudación, el Fondo comenzó a funcionar en el mes de febrero y cuenta con una reserva de 70 millones de pesos, a noviembre de 2019.

Pago por multas Art. 10 de Ley 16.244 a trabajadores. Se dispuso el pago del premio por denuncias de trabajadores al amparo de la citada norma, correspondientes a los años 2013, 2014 y 2015. Comprende a unos 600 casos por alrededor de 8 millones de pesos.

Esta es la décima resolución que se adopta sobre este tema desde 2005, comprendiendo multas pendientes desde 1997 y otorgando hasta ahora el pago a cerca de 10 mil trabajadores.

Centros de Referencia – Ley 19.666. En el marco de esta norma legal, el BPS resolvió solicitar la habilitación como centro de referencia en Enfermedades Raras a nuestro CRENADECER, y como centro de referencia en Pesquisa Neonatal a nuestro Laboratorio especializado en esta materia. Se inicia de esta manera la adecuación a la nueva normativa en la materia por parte de nuestro instituto, restando aún presentar solicitud por otros servicios.

Ley 19.590 - Cincuentones. Actualizando la información sobre la aplicación de esta norma, con datos al 5 de diciembre, lo más relevante:

- Se realizaron 61.556 asesoramientos completos, habiéndose cambiado de régimen 26.964 personas.
- Entre los trabajadores activos, recibieron asesoramiento 52.617 personas y se desafiliaron 24.029 (46%).
- Entre los jubilados, se completó asesoramiento a 8.939 personas, de las cuales 2.935 (33%) cambiaron su jubilación.
- Fueron 15.666 personas las que cambiaron en el mismo momento que se asesoraron y otras 11.298 lo hicieron dentro del plazo de 90 días.
- Quienes no cambiaron y ya no tienen posibilidad de hacerlo, dado que ha vencido el plazo de 90 días que disponían para decidir, fueron 32.112 personas.
- Hay 2.480 personas que están aún en el plazo de 90 días para decidir.
- Son 1.203 las personas agendadas o para completar asesoramiento.

Plan de Fiscalización 2020. Trece años consecutivos en el que se dispone el plan de trabajo para el próximo año, manteniendo las líneas generales de los años anteriores. Se proyecta la realización de más de 10 mil actuaciones de fiscalización (inspecciones) en todo el país, dejándose un pequeño margen para actuaciones a demanda. Las características son:

- 4.075 operativos masivos o “rastrillo”.
- Más de 300 por distintos mecanismos de fiscalización interna
- 2.080 por inteligencia fiscal o selección de casos
- 3.390 de denuncias de trabajadores, de empresas o de terceros

Se continuará el avance en la utilización de elementos de inteligencia fiscal a través del sistema Solución Integral de Selección de Casos a Fiscalizar (SISCA) que analiza modelos de riesgo usando más de 600 variables de diverso tipo.

Por otra parte, en materia de Fiscalización Interna se planifican 14.850 actuaciones, que incluyen determinaciones tributarias de origen no asociado a inspecciones, cierre de obra de Construcción, etc. Paralelamente, se aprobaron los criterios de determinación del pago de las compensaciones para el personal de la Gerencia de Fiscalización, asociado al cumplimiento del plan aprobado.

Gerencias de Sucursal del Interior – Nueva rotación. Continuando esta política y por cuarta vez, se dispusieron los nuevos destinos para estas importantes gerencias, quedando asignados los siguientes destinos:

Canelones	Carlos Nobre
Carmelo	Mónica Majul
Ciudad de la Costa	Juan José Rodríguez
Colonia	Robert Fort
Durazno	Laura Damiano
Florida	Lilia Santamarta
Fray Bentos	Galileo Chanes
Las Piedras	María Machín
Maldonado	Marilyn González
Minas	Nestor Satrano
Pando	Estela Apud
Rocha	Juan Veloz
San Carlos	Horacio Rodriguez
Salto	Rossana Romero
Tacuarembó	Enrique Vincenzi
Rivera*	Miguel Silveira
Treinta y Tres	Rossana Rocha
Trinidad	Federico Viñoly
Artigas	Luis Durante
Melo*	Pedro Calero
San José	Ana Gandini
Paysandú	Isabel Moneta
Mercedes	Sonia Montesdeoca

*Subrogan por estar los titulares asignados a otros destinos.

A todos, los deseos de éxito en su gestión en los nuevos destinos.

Gestión de Riesgos en el BPS. Avanzando en este concepto a aplicar a la gestión del instituto se dispuso una adecuación organizativa a la Gerencia de Planificación y Control

Institucional, en la que se ubica el sector que abordará este asunto, a la vez que se creó un Comité de Gestión de riesgos, integrado por las Gerencias de Auditoría Interna, Planificación y Control Institucional, Asesoría General de Seguridad Social y la Gerencia General, integrándose los responsables de las distintas gerencias de máximo nivel al tratamiento propio de los temas bajo su responsabilidad. Nuevo paso en la mejora de la gestión del BPS.

Se amplía licencia maternal de funcionarias del BPS. Dando cumplimiento al último Convenio Colectivo entre el Poder Ejecutivo y la Mesa Sindical Coordinadora de Entes, se realizó el ajuste del Reglamento de Licencia del personal del BPS, y se pasa a determinar que la licencia maternal de la funcionarias del instituto será de 14 semana (antes 13), igualándola de esta forma a lo vigente para las trabajadoras privadas y las del resto del sector público.

Llamado a concurso para cargos de Administrativo I. Se dispusieron las bases para este llamado que proveerá inicialmente 76 cargos vacantes en el grado 7 del Escalafón Administrativo, siendo aplicable el ranking de este concurso para puestos que queden vacantes los próximos 36 meses.

Nueva Jefa de Medicina de Adultos en el BPS. Aprobando lo actuado por el tribunal del concurso, se asignó este cargo profesional a la funcionaria Ana Marrero. Las felicitaciones y deseos de éxito en su gestión.

Cambio de Escalafón. Aplicando el ranking del concurso realizado oportunamente (ver Ya Está Resuelto de 25.9.2019), se concretó una designación en cargo de Profesional Informático al funcionario Martín Antelo. Las felicitaciones y deseos de éxito en su gestión. Suman así 104 funcionarios/as que cambiaron de escalafón el presente año.